

ACTA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE MARZO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 3 (tres) de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima tercera sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 57 de sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2026.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Juventud y Deportes para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la carrera “Jalisco corre II” serial San Miguel el Alto 2026, así como la respectiva rueda de prensa.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública “Rehabilitación de una cancha de básquetbol, en la unidad deportiva Paulita Moreno” y en su caso autorización del recurso y de la empresa ejecutora conforme a lo propuesto.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de un vehículo “ambulancia”, con las características citadas.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación y designación de las empresas ejecutoras de las obras públicas: “Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 de pasto sintético en la unidad San Miguel” y “Rehabilitación de la cancha de fútbol de pasto sintético en la unidad San José de los Reynoso en la delegación de San José de los Reynoso.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de la semana cultural, 2026.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de mezcla asfáltica en frío, para mantenimiento de las calles López Rayón y Pedro Ma. Anaya en la cabecera municipal.
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de leyenda oficial municipal para el resto del año 2026, conforme a la propuesta.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la obra de suministro de energía eléctrica en espacio

- público de la delegación de San José de los Reynoso, sito en calle Reinoso de Cerrato número 42.
- 9) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Patrimonio para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la instalación y servicio del vehículo con número económico 144, correspondiente a ambulancia adscrita a la dependencia de Protección Civil.
 - 10) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación del área que se propone, como área de cesión para futuros proyectos de urbanización, que realiza el C. Rafael Valdivia González, del predio ubicado en “La Loma”, de este municipio.
 - 11) Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores Lic. Rodrigo Trujillo González y Lic. Zulema Gómez Muñoz, para aprobación de la reapertura, activación y atención del servicio de protección civil de la base que se tenía en la delegación de Santa María del Valle.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- 1) Asunto presentado por el munícipe Lic. Rodrigo Trujillo González, con respecto al acuerdo de ayuntamiento número 195/A45/2024-2027.
 - 2) Presenta la munícipe Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado oficio en que informa que dispondrá de días de periodo vacacional.
 - 3) Se informa que el Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, dispondrá de días de periodo vacacional.
- VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General, realiza el pase de lista y siendo de manera nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; previo a someterse a votación el regidor Lic. Rodrigo Trujillo González manifiesta: *“Cuestionarle secretario, el por qué en el orden del día no se respeta el orden cronológico del que fueron asentadas las iniciativas, alguna razón o circunstancia que originó, porque yo revisando las fechas de la presentación de las iniciativas con las de acuse de recibo de la secretaría, la que está numerada como la once, fue la primera que cayó en secretaría”*. Secretario General: *“Respecto a ese tema, realmente no hay algún artículo o reglamento que me prevea a mí el orden de las iniciativas, pero igual tomaré en cuenta lo que usted me comenta regidor, entiendo su punto, pero no hay un orden que yo deba tomar respecto a quien trae primero la iniciativa y quien la trae después”*. El regidor Lic. Rodrigo Trujillo González manifiesta: *“De hecho tiene razón en ese punto de que no existe reglamentación alguna que especifique que el que presenta primero la iniciativa es la primera iniciativa que se va a tratar, pero las máxima experiencia y el sentido común, si nos trasladamos en el sentido de que si vas a atenderte supongamos con un doctor y no tienes cita, pues va a atender al que llegue primero, entonces, entonces las máximas de la experiencia y sentido común debería de ser que las iniciativas fueran ordenadas cronológicamente hablando, porque así funciona el mundo prácticamente. Es cuanto”*. Secretario General: *“Le agradezco su comentario, igual le digo no hay un reglamento que a mí me establezca cual va primero y cual va después, pero igual tomo en cuenta su comentario regidor. Gracias”*. A continuación, para aprobación del orden del día se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 57, correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de febrero de 2026, y sólo den a conocer las observaciones que a consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación correspondiente. No presentándose observaciones, se somete a votación para su aprobación y el resultado obtenido refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por mayoría calificada el acta número 57 cincuenta y siete. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Juventud y Deportes para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de la carrera “Jalisco corre II” serial San Miguel el Alto 2026, así como la respectiva rueda de prensa. El secretario general levanta lista de oradores que desean inscribirse en el debate de este asunto, registrándose los siguientes ediles:

1. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa, el edil titular de la comisión edilicia de Juventud y Deportes **C. José Antonio Becerra Becerra*** da lectura a los apartados de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Ya casi me quitó todas las dudas que tenía, el regidor Antonio, solamente preguntarle, de los mil quinientos participantes, ¿el CODE es el que se va a encargar más o menos de hacer la convocatoria, de traerlos?, porque mil quinientos participantes siempre si es mucho, me atrevo a decir a que a lo mejor en San Miguel andan corriendo quinientas personas, faltarían mil, entiendo, ahorita comentó referente a traslado de corredores, sería importante también saber, ¿de dónde van a sacar los otros mil a lo mejor?, y si ya tenemos mil visitantes, es el domingo y supongo que va a ser temprano la carrera de cinco y diez, si no mal recuerdo, se podría tener una actividad el sábado antes, no sé a lo mejor un tipo de actividad, porque tendríamos mil visitantes, que se podría a lo mejor de esos mil se hospedaría el veinte o treinta por ciento, entonces, a lo mejor tener una actividad recreativa para el sábado la noche anterior. Es cuanto en mi primera participación”.

Regidora C. José Antonio Becerra Becerra: “Así es, si se fija en la iniciativa puse equipamiento dos equipos de sonido para la entrega de kits y la actividad física masiva, esa se va a hacer el día sábado, ¿cuál es la finalidad de CODE Jalisco?, la finalidad es incrementar el turismo y hacer que los municipios resalten, ¿qué es lo que viene?, esto es una convocatoria a nivel estatal y lo hacen hasta nivel nacional, en la rueda de prensa lógicamente participará el municipio, sus personas que tengan las redes sociales más destacadas, los influencer y algunos otros medios de comunicación que también vamos a invitar y viene rueda de prensa del estado, viene CODE Jalisco y vienen algunas otras, en las que les voy a pasar de lo de rueda de prensa, ahí nos dice aproximadamente son cincuenta personas para la rueda de prensa, entonces, es un evento a nivel estatal de los más importantes, este es el segundo serial aquí en San Miguel, el primer serial fue en Guadalajara con la policía estatal, hubieron mil quinientos participantes más, aquí eso es lo que pretendemos, se va a hacer publicidad a nivel regional , a nivel estatal viene gente de Guadalajara y de toda la zona, y aquí UdeG ya estamos platicando con ellos para que inviten a los chavos a participar, con Edycusam, con CECYTEJ, y todas las personas que estén interesadas en participar en dicho evento”.

Secretario General: “De carácter informativo, para el tema de difusión van a traer dos influencer reconocidos de Guadalajara, nada más de carácter informativo”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Nada más para abonar un poco más a la iniciativa, también va a haber oportunidad para que corran los niños y niñas, si buen ahí no se menciona que a ellos se les va a dar un premio, pero si se les va a dar un reconocimiento a los niños que logren cumplir su meta, para que también los niños estén muy atentos ese día de la carrera y se inscriban”.

Regidora C. José Antonio Becerra Becerra: “En esta parte, CODE Jalisco tiene separadas para ciento cincuenta niños, entonces, también aquí le pido a la regidora de educación que tengamos enlace para acercarnos a algunas escuelas y ver quiénes son los que quisieran participar de las escuelas para poderlo tener”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría absoluta, resultando el **ACUERDO 259/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (doscientos mil, pesos 00/100 M.N.)**, para la realización de la **CARRERA JALISCO CORRE II** serial San Miguel el Alto 2026 y la rueda de prensa de dicho evento. ---

SEGUNDO: Se instruya a las direcciones de juventud y deportes, Turismo, Cultura, Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Tesorería para que, en el ámbito de sus competencias, coordinen las acciones necesarias para la correcta realización de dicho evento deportivo. -----

TERCERO Se facultan a los funcionarios públicos Presidenta Municipal, Sindico, Secretario General, Encargado de Hacienda, Director de Juventud y Deportes, para la suscripción de los instrumentos jurídicos que haya lugar. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública “Rehabilitación de una cancha de básquetbol, en la unidad deportiva Paulita Moreno” y en su caso autorización del recurso y de la empresa ejecutora conforme a lo propuesto. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. José Antonio Becerra Becerra

En uso de la voz, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, expone: “Como ya tienen ahí dentro de su legajo, al igual en su celular el secretario les envió la cotización, para la rehabilitación de una cancha de basquetbol”. A continuación, da lectura a la secciones de considerando y resolutivo que contiene la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Completamente a favor de que se rehabilite la cancha tan necesaria y tan dañada que se encuentra, solamente cuestionar el por qué no se anexa el acta del comité mixto de obra pública, ni documento alguno, si se dice que se sesionó, estoy revisando en el grupo, tampoco se envió vía digital. Esa sería la primera participación”. **Presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “La cotización si está, pero si está también el acta, ¿no la tiene usted?”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿En dónde está?”. **Presidenta municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** “Se hizo, no está aquí, pero si sesionamos”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “No dudo que se haya sesionado, pero no viene anexo ningún documento del comité mixto de obra pública, el acta pues, donde analizó, donde valoró, donde se señaló cuáles empresas participaron, de donde son, quiénes son o la experiencia que tienen para realizar la obra, entiendo que el comité mixto de obra pública solamente sugiere quien haga la obra, pero ni eso sabemos”. **Secretario General:** “Me acaban de mandar el acta, se los hago llegar, tenía que haber estado en el legajo, ofrezco una disculpa, pero se los hago llegar en este momento, licenciado”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Ya no tiene efectos debido a que, repito, completamente a favor de que se haga la obra, y si el comité mixto de obra pública así lo determinó, yo no voy a hacer tampoco una oposición por la falta de los anexos correspondientes, confiando en la buena decisión que se tuvo en su momento, solamente pedirle que nos entregue completo lo que tenemos que revisar. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “La importancia de ir dándole mantenimiento a cada uno de los espacios, de verdad están en muy malas condiciones, y que la comisión directamente, la psicóloga Lupita y la maestra Estela siempre han estado atentas también en esta parte de lo que es darle y dejarle a los sanmiguelenses espacios dignos para poderse desarrollar física y mentalmente. Agradezco a cada uno de ustedes en el momento que tomemos la decisión para decidir la empresa como debe de ser, y decirle a los sanmiguelenses que yo creo que la comisión, la presidenta y todo cabildo va a estar siempre comprometido con el deporte. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación para aprobación, siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 260/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra de **Rehabilitación de UNA CANCHA DE BASQUETBOL en la unidad deportiva Paulita Moreno**, a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba la cantidad **\$200,874.88 (doscientos mil ochocientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elija a ROMÁN NAVA ESCOTO para ejecución de la obra pública citada en el resolutivo primero anterior-----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y al Director de Obras Públicas, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de un vehículo “ambulancia”, con las características citadas. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

- 1. Lilia Martín Neri
- 2. Ma. Estela López Martín

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, **la presidenta municipal LAE.**

Ma. Elva Loza Gama, titular de la comisión edilicia presentadora, expone: *“Nuevamente tengo el honor, el gusto de presentar esta iniciativa, de verdad requerimos de ambulancias en buenas condiciones para nuestra dirección de protección civil, tenemos unidades que ya están muy antiguas, muy desgastadas, la verdad cuando no está una en el taller está la otra, siempre nos rebasa a veces la capacidad tenemos accidentes al mismo tiempo, ahorita previendo que también viene lo de semana santa, se aumenta toda la cantidad de accidentes, hemos estado llevando oficios, peticiones al estado para solicitar nuevas unidades, hasta el día de hoy no nos han dado respuesta, entonces, en consenso con la tesorería, con los compañeros, pues decidimos presentar esta iniciativa para adquirir una nueva unidad de ambulancia para el departamento de protección civil, lo cual sabemos que es una prioridad que tenemos que atender las necesidades de cada uno de los ciudadanos que lo requieran en su momento, a veces las personas, yo lo entiendo perfectamente cuando hay una urgencia hay que acudir rápidamente, nos llaman de diferentes lugares, se está atendiendo cuando nos hacen petición del hospital, cuando se atiende diferentes delegaciones, entonces este es el motivo de que les solicito aprobación para el recurso de una nueva ambulancia para el departamento de protección civil”.* A continuación da lectura a un fragmento de la sección de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidora C Lilia Martín Neri: *“Buenos días a todos. Felicitarla presidenta por esta iniciativa, sabemos de las necesidades del municipio y del parque vehicular que nosotros tenemos, después de varias reuniones que tuve con la presidenta y la petición que le hice, analizando el presupuesto y checando toda necesidad, le agradezco presidenta por hacer este buen para la población de San Miguel el Alto, ya que es muy importante para los servicios médicos que tenemos que rebasa todo el material que tenemos y lo humanamente posible que hacemos por servir a nuestros sanmiguelenses. Muchísimas gracias, porque ya lo veía yo que se hiciera realidad esto y también exhortar a los compañeros que se apruebe esta iniciativa para el bienestar como ya lo mencioné de nuestros sanmiguelenses. Muchísimas gracias presidenta”.*

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: *“Buen día estimados compañeros y auditorio que nos ve a distancia. Esta iniciativa la verdad muy atinada, porque hay mucha necesidad en cuanto a traslados aquí en protección civil, yo he estado de cerca con el director y hemos visto esta apremiante necesidad, cubrir esta ambulancia o adquirir esta ambulancia creo que viene a aligerar su carga de tensión que tienen ellos cuando se les juntan dos o tres traslados al mismo tiempo. Enhorabuena, una buena adquisición”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se someta a votación, la que siendo de forma económica, el resultado obtenido son 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 261/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1´300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, para la adquisición de una **ambulancia** tipo urgencias básicas, fabricada bajo las normas NOM 034, KKK-A 1822F y NFPA 1917, nueva tipo II marca Ambumedic modelo 2025, en camioneta Chevrolet express max modelo 2025. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscríbanse los resguardos correspondientes. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la Comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación y designación de las empresas ejecutoras de las obras públicas: “Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 de pasto sintético en la unidad San Miguel” y “Rehabilitación de la cancha de fútbol de pasto sintético en la unidad San José de los Reynoso en la delegación de San José de los

Reynoso. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles: -----

1. José Antonio Becerra Becerra
En la presentación de la iniciativa la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, da lectura a fragmentos de la sección de considerando y al resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“La importancia de lo que hemos estado hablando, de que la comisión y en especial un servidor como regidor de juventud y deportes, siempre hemos estado en el bienestar de todos los deportistas y todos los espacios del municipio, que quede claro que desde el 18 de noviembre del 2025 se metió la iniciativa y quedamos en acuerdo para que se hiciera la obra pública. Solicitarle a la presidenta que se le encomiende a la dirección que actúe inmediato a cuando se le está pidiendo para poder desempeñar y no atrasar la rehabilitación de los espacios. A la delegación de San José de los Reynoso y a los deportistas que utilizan la cancha de fútbol en la unidad San Miguel, les quiero decir que desde un principio hemos estado insistiendo y trabajando por la rehabilitación de los espacios, dándole dignidad a cada uno de ellos y mejorando su espacio para que puedan desarrollar sus habilidades. Gracias a la presidenta por este impulso al deporte, por este impulso a dar mejores espacios a cada uno. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Dentro de la propia iniciativa yo quiero corroborar nada más la importancia de zapatero a tu zapato, si bien es cierto se aprobó desde noviembre, autorizamos un techo financiero con unas cotizaciones anexas de un millón doscientos, y en la realidad el comité mixto de obra pública que se puso a hacer lo que le corresponde estamos hablando de ochocientos mil pesos, ochocientos y tantos, una diferencia de cuatrocientos mil pesos, entonces tener cuidado que nos toca y que no nos toca hacer y a quién le toca hacer las cosas, para no meternos en el trabajo de los demás y tenemos un ahorro de más de cuatrocientos mil pesos, entonces, si es obra pública que le toque a obra pública. Es cuanto”.*

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: *“Para corroborar también. A ver si se pretende que esta obra se realice antes de semana santa, para que esté lista para la fecha”.*

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: *“Si es lo que se pretende, precisamente se ha dado la indicación, era desde un inicio que el regidor Toño metió la iniciativa, era con toda la intención de que para ahora en semana santa ya estuviera puesto ese pasto, todos sabemos por la cantidad de juegos que hay, vamos a hacer todo lo posible para que en semana santa ya este puesto todo el pasto en las dos unidades”.*

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: *“Sin duda, estoy de acuerdo con lo que se comenta, y lógicamente mientras ahorremos es lo mejor para todos. Solamente también seguir inspeccionando cada una de las empresas para que den la calidad que se presentan, lo más barato no siempre es lo mejor. Es cuanto”.*

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 262/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco designa a Ing. Jhonny Valderrama Rodríguez, como empresa ejecutora de la obra pública Rehabilitación de la cancha de fútbol 7 de pasto sintético en la unidad San Miguel”, por la cantidad de \$504,341.03 (quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y uno pesos 03/100 M.N.), contratación que se cubrirá con recursos de aportaciones federales a municipios (recursos propios), ejercicio fiscal 2026, mediante la modalidad de adjudicación directa. -----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco designa a Ing. Jhonny Valderrama Rodríguez, como empresa ejecutora de la obra pública Rehabilitación de la cancha de fútbol de pasto sintético en la unidad San José de los Reynoso en la delegación de San José de los Reynoso, por la cantidad de \$291,757.05 (doscientos noventa y uno mil setecientos cincuenta y siete pesos 05/100 M.N.), contratación que se cubrirá con recursos de aportaciones federales a municipios (recursos propios), ejercicio fiscal 2026, mediante la modalidad de adjudicación directa. -----

CUARTO: Se faculta a los funcionarios públicos Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Síndica C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, al Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, al Encargado de la Hacienda Municipal LA Juan Carlos Mercado Becerra y al Director de Obras Públicas, Arq. Gerardo Loza González, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización de la semana cultural, 2026. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:-----

1. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo **Lic. Luis Daniel Mercado González**, expresa: “Buenos días compañeros. Revisando los programas y cronogramas de las semanas culturales anteriores, me doy cuenta que a lo largo de los años se han venido haciendo de manera sencilla, modesta y muy repetitiva, es decir, que son muy parecidas entre sí, entonces aquí me gustaría decirles que si queremos resultados diferentes hay que hacer cosas diferentes, por tanto, en esta semana cultural que les proponemos, va a estar compuesta por cursos, exposiciones, conferencias, eventos musicales y culturales, y naturalmente la sesión solemne de cabildo. En primera instancia los cursos que pretendemos hacer; el primero sería un curso-taller de danza contemporánea impartido por el maestro Jesús Alberto García González, egresado de la escuela superior de danza contemporánea de Torreón, Coahuila, este taller tendrá lugar en el auditorio Morelos, los días lunes, martes y miércoles, 20, 21 y 22 de abril, a las doce del día, ¿por qué el horario?, porque tenemos una excelente comunicación con las escuelas preparatorias, que es para los que van enfocados, en este caso, la UdeG, CECYTEJ y Edycusam, y son los que van a participar en ese taller, es un taller con un cupo para treinta personas por día, entonces, este sería el primero; después, un taller acrílico impartido por el maestro César Vázquez Romo, artista local, yo creo conocido por todos, este taller tendrá lugar el día lunes y miércoles en el salón de pintura a las once de la mañana, quiero hacer énfasis aquí puesto que el taller de pintura es uno de los más concurridos en casa de la cultura, entonces, irá enfocado para las personas que están en lista de espera y para cualquiera que quiera participar; después tendremos un curso taller de patrimonio intangible impartido por la doctora en historia, con especialización en arte y patrimonio, Jessica Marcelli, la cual es egresada de la Universidad de Florencia, Italia, esto como se los mencionaba en primera instancia para lo que son cursos y conferencias. En las exposiciones, tendremos la participación de excelentes artistas locales que será aquí en presidencia y son los que participan en el taller del igual manera del maestro César. A continuación, los eventos musicales y culturales que serán en la plaza de armas, bueno, la semana cultural dará inicio con el certamen que recuerdan la sesión anterior aprobamos para el día 18 de abril, el día 19 quisiera adelantarles que habrá una corrida de toros, Toros Aranga, es por parte de una empresa particular, nosotros aquí únicamente tendremos la participación de un grupo musical de Zapopan en la plaza de armas, a las ocho de la noche; después, para el día siguiente lunes, participa un trio de San Juan, el día martes tendremos la participación de los internacionales hermanos Aguascalientes, para el día miércoles 22 de abril, trio huapangueros de Aguascalientes, esto en conjunto también con el taller de danza folclórica del municipio; después, el día 23 de abril, un evento que creo sin precedentes puesto que será muy distinto a lo que actualmente estamos acostumbrados, como sabemos, somos conocidos como la joya arquitectónica de los Altos, y usualmente los puntos referentes es la parroquia o plaza de armas, la plaza de toros, pero aquí tenemos un nuevo as bajo la manga, quiero decir, lo estamos intentando hacer en el viñedo La Escondida, ¿por qué ahí?, bueno, anteriormente si nosotros quisiéramos visitar un viñedo tendríamos que ir a Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, lo más cercano, pensar que tenemos uno aquí a escasos quince minutos, pues también por el aspecto cultural y turístico queremos darle espacio a ese lugar, quiero hacer la aclaración aquí de que tendría un costo, ¿qué quiero decir con esto?, la logística del evento es programada para recibir a las personas aproximadamente a las seis de la tarde en el viñedo, a las siete iniciaría el evento y a las ocho se serviría la cena, ¿por qué pensamos hacerlo así?, para tener una experiencia completa, el dueño del viñedo nos lo prestó de manera gratuita, únicamente por hacernos el favor, porque es un evento cultural y porque le interesa apoyarlo, él ahí de manera particular estará ofreciendo el vino que se produce en su viñedo, para complementarlo pues nos gustaría ofrecer una cena, la cena sería directamente con quien la va a servir, entonces, se pretende que el costo sea únicamente de ciento veinticinco pesos por persona que sería lo correspondiente a la cena, sería directamente a la persona que la va a servir en este caso. Después, el día de la sesión solemne, el viernes 24 de abril, tendremos un evento muy distinto puesto que la sesión será en la plaza de toros Carmelo Pérez, tendremos la participación de la banda sinfónica del estado de Jalisco, la cual se compone por aproximadamente 46 participantes, entonces, también será un evento esplendido y extraordinario. Sábado 25 abril, un recorrido histórico, poético y cultural a cargo de la Tuna Real de la Mancha de Guanajuato, es decir, algo muy similar a las callejoneadas conocidas de esta localidad; y para finalizar, el domingo 26 de abril tendremos un desfile de clausura, este muy similar al que se hizo el año pasado, referente al encuentro regional del mariachi, el año pasado tuvimos el primero, en este caso pretendemos naturalmente tener el segundo, será compuesto por mariachis de Arandas, San Francisco, Purísima del Rincón, San Juan, Jalostotitlán, San Julián y por supuesto San Miguel, tendrá lugar a partir de la calzada de Guadalupe a las seis de la tarde el desfile, el cual culminará en la plaza de armas teniendo un evento en el que participen en algunas melodías todos los mariachis que estarán en conjunto, es decir, sin temor a equivocarme van a ser más de cien músicos tocando al mismo tiempo, después, de las siete en adelante cada media hora estará turnándose uno de los mariachis. Por último, también nos gustaría reparar las letras de San Miguel el Alto, como saben están en condiciones deplorables y nos hicieron un presupuesto bastante accesible, lo que pretendemos en caso de que estén listas para esa fecha, es que durante esa semana las letras estén expuestas aquí en la plaza de armas y después posteriormente regresarlas al lugar ordinario; el encargado de hacer el diseño es igual el maestro César, al cual también pretendemos hacerle un reconocimiento. Todos los eventos, si revisan a detalle, nada más lo que les solicitamos además de los honorarios es algún refrigerio y respectiva hidratación para los que estén ahí, el refrigerio consiste para cien personas lo que son pues no sé cuernitos,

croissant, algún aperitivo para las personas que ahí, es únicamente para los eventos protocolarios de inauguración. También quisiera felicitar, aplaudir y agradecer al excelente trabajo que ha venido teniendo el equipo de cultura, sabemos que esa será una semana de mucho trabajo, puesto que por las mañanas tendrán sus actividades cotidianas y por la tarde tienen que estar ahí apoyando, por tanto, ojalá y pudiéramos tener algún incentivo también para ellos. Por lo antes mencionado quisiera presentarles el siguiente resolutivo”. Enseguida da lectura al resolutivo segundo de la iniciativa presentada.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Me parece muy completa lo que viene siendo la semana cultural, destacar que hay actividades para todos los gustos, el único detalle, esa gala de ópera, completamente de acuerdo que se trabaje con los privados, con esta empresa que está abriendo camino, entonces, se me hace excelente opción, simplemente dos detalles, el número de personas que van a estar o la capacidad que tienen, el costo considero que debería de ser gratis, estamos hablando de una semana cultural para el pueblo, ¿por qué se le cobra?, entiendo que es la comida, ok, no le den comida, estamos hablando de algo cultural, se puede generar, y también otro detalle importante, el transporte, si una persona no tiene vehículo y no cualquier vehículo, un vehículo adecuado que llegue allá, ¿cómo va a llegar?, va a estar limitado de presenciar este bonito evento, va a estar limitado de conocer lo que viene siendo el viñedo de esta persona sanmiguelense, porque no tiene carro o porque no tiene dinero para pagar la cena, entonces, yo pienso que si se debería de visualizar eso en ese sentido, que exista el transporte adecuado para llevar a esa gente que tiene ganas y que el acceso o la cuestión de la cena no se cobre, si no se quiere o si no se tiene el recurso como tal no se le brinde cena o si se le va a brindar que sea gratuita a costa del gobierno municipal, se puede utilizar en otras vías, se me hacen dos detalles importantes lo que es el transporte, habrá gente que le guste, habrá gente que no le guste la ópera, pero la gente que le guste que no sea una limitante no puedo llegar ahí o no tengo la camioneta adecuada o no tengo el dinero para ir. Es cuanto en mi primera participación”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Es una aportación muy valiosa, compañero, sin lugar a duda todas sus aportaciones tienden a beneficiarnos puesto que nos refleja la experiencia que usted tiene. Me gustaría hacer un pequeño comentario en este caso, estamos hablando de que para la fecha son aproximadamente sesenta días, es para el 23 de abril, digamos un aproximado de cincuenta días, si alguien hace una alcancía de dos o tres pesos diarios, para esa fecha tienen los ciento veinte pesos sin problema, y considero que para asistir al lugar si alguien tiene la intención de hacerlo, pues simplemente cualquiera que vaya para allá estoy seguro que no le va a negar llevarlo, yo con gusto por promocionar la ópera y el viñedo hasta me podría con gusto llevar algunas personas para allá. Se pretende sean aproximadamente entre 120 y 150 personas, ¿por qué nos gustaría hacerlo de esta manera?, porque con lo del platillo así podemos saber cuántas personas van a asistir, si lo hacemos así nada más que asistan sin saber que platillo, el proveedor va a decir yo me estoy arriesgando a que a lo mejor nada más tres personas me piden cenar y todos los demás no, de esta manera tenemos esa opción para darle a él también la certeza y la seguridad, y a ofrecer un evento muy completo, porque vamos a tener excelente música, porque va a haber excelente vino producido ahí y que mejor manera de complementarlo con una cena, una velada que será, seguro estoy, inolvidable para todos los que asistan. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Yo creo que en cuanto al transporte podemos disponer de algún camión para las personas que gusten ir, ya sea aquí fuera de presidencia o en los lugares que normalmente acostumbran recoger a los estudiantes y hacer esa publicación de que habrá transporte para llevar a las personas”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Muy bien, gracias presidenta, ya solventamos el primero punto; si es a las seis de la tarde, ¿qué día es?, jueves, probablemente se pueden ajustar las rutas que se tienen y si se podría prestar el servicio para el traslado, porque a lo mejor no cualquier carrito tiene el acceso, desconozco como esté la situación actual, pero si ya está el camión de la presidencia, excelente, me parece lo podríamos agregar completamente a la iniciativa, que se haga la publicación de llevar y traer a las personas que estén interesadas, y sigo diciendo, respeto completamente la interpretación o la intención del regidor Luis Daniel, sigo pensando en mi punto de vista muy particular que debería de ser gratuito completamente, debido a que si no se estaría haciendo a lo mejor un tipo de evento exclusivo o que solamente pueden algunos que tengan o no tengan, independientemente gasten un peso o dos pesos, lo ahorren o no lo ahorren, si es una semana cultural y la estamos manejando como una semana cultural para todos, no puede ser en mi punto de vista, reitero, que un evento tenga un costo. Es cuanto. Gracias”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Nada más corroboración de datos, no es un costo por entrar al evento, es gratuito, es por la cena, y aquí sí sería dificultad a lo mejor prever, como lo dijo el regidor Luis Daniel, cuántas personas van a ir para preparar la comida, o quizás es algo que se debe de tener un control, sobre todo por la preparación de los alimentos”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Corroboración de datos. Además se está contratando al señor de la cena, y ya la venta es de él, no es de parte de aquí del ayuntamiento, las personas que asistan al evento ya estando ahí solicitan su cena y es directamente al señor o a la empresa que la va a proporcionar”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Estamos hablando, a ver si me queda claro con la aclaración que me dio la doctora Estela, entonces va a ser opcional, si yo no quiero cenar yo no pago”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Desde el momento yo creo que se registren, porque debe de haber un registro de personas, dicen quién

quiere cenar, quién no quiere cenar, igual el vino, habrá personas que no toman vino, es opcional, no es obligatorio cenar”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “El que no quiera cenar es opcional, no es obligatorio, me queda claro, adelante”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 263/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de la semana cultural, edición 2026. -----

SEGUNDO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el presupuesto de gastos por la cantidad de \$324,890.48 (trescientos veinticuatro mil ochocientos noventa pesos 48/100 M.N.), para la realización de las actividades referentes a la semana cultural 2026. -----

TERCERO: Se faculta a los funcionarios públicos requeridos para la ejecución de las actividades y para la suscripción de los documentos legales que para tal efecto se requieran. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la adquisición de mezcla asfáltica en frío, para mantenimiento de las calles López Rayón y Pedro Ma. Anaya en la cabecera municipal. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

- 1. María Guadalupe Vázquez Hurtado
- 2. José Antonio Becerra Becerra
- 3. José María Márquez Muñoz
- 4. Rodrigo Trujillo González

En uso de la voz, la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama,** integrante de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa, da lectura a las secciones de considerando y resolutivo de la iniciativa presentada.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “Felicitar por atender a las necesidades de los sanmiguelenses, sobre todo esta parte de la comunidad que es infonavit, hace mucho tiempo que tienen el problema de llegar a sus casas porque si están muy deterioradas las dos calles. Felicitar porque yo creo que es una buena solución a lo que se les puede brindar de momento, no es un gasto estratosférico y sobre todo porque se puede cubrir con mano de obra del ayuntamiento. Felicitar, creo que es una muy buena solución a este asunto. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “En esa parte muy importante, dándole respuesta a cada uno de los sectores y de la población, especialmente a esta zona, la entrada al infonavit está muy feo el espacio, me decía hace dos meses un habitante de la zona me dice, oyes lo que pasa que ya parece cráter todo el camino, entonces, hay que buscar la manera, dice yo tengo mi carro, se me ha fregado en tres ocasiones, lo he estado llevando al mecánico por los amortiguadores y ha caído en las llantas. Entonces, es bueno seguir escuchando a la sociedad, es bueno seguir acercándonos a cada uno de los espacios para poder dar respuesta, a lo mejor no inmediata, pero si ir programando para poder dar la mejor respuesta para ellos”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “De igual manera, felicitar por atender a este llamado, sabemos que son bastantes las necesidades y bastantes las calles que todavía se tienen que pavimentar, y bastantes las solicitudes que hay ya o que obran en la misma dependencia de obras públicas para pavimentar, pero sabemos que el recurso no alcanza. Por consiguiente, esto es una alternativa que no es costosa y se ve bien, nada más que la dependencia de obras públicas cheque sobre todo el espesor de las pulgadas, para que sea una obra, si bien es cierto no tan duradera, pero que por lo menos vaya cubriendo algunas de las necesidades del municipio. Enhorabuena. Muchas felicidades”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Es mejor esto que nada, me queda claro, es mejor esto que no hacer nada, sin embargo, como lo dijo el licenciado José María, pues es temporal, desgraciadamente esta mezcla asfáltica y ya lo hemos visto en otras calles, en otros trabajos que se han hecho en años anteriores, que terminan cubriendo si temporalmente la necesidad, pero no definitiva, porque luego es un problema quitarla, cuando existe una administración que quiera hacer la calle, pavimentarla como debería de ser, cuesta también quitar esa mezcla y cuesta desechar todo ese material. Entonces, repito, es mejor esto que nada, pero que si se visualice que en algún determinado momento por qué no pavimentarla, se está gastando ciento veintiún mil pesos, es poquito digámoslo así, con eso soluciones, es un mejorcito para la enfermedad que se tiene la colonia. Entonces, exhortar a la dirección de obras públicas, a la comisión de obras públicas, que se continúe a lo mejor con el ingreso que se tenía visualizado si no mal recuerdo es la calle Pedro María Anaya, después del fraccionamiento del Carmen, por qué no pavimentarla de una vez, porque desgraciadamente en dos o tres años esta mezcla asfáltica vamos a estar pensando lo mismo, que ya no se puede, ya no sirve, ya genera mucho, entonces visualizarla que se haga como debe de ser una calle, debe de ser pavimentada. Es cuanto”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: *“Sí más que nada aquí se decidió ponerle ese material por la cantidad de lotes baldíos que hay a los dos costados, platicando con la directora de SAPASMA, ella tendría que dejar ya puntas para las tomas de agua, para el drenaje, si se pavimentara; entonces, por eso se tomó esta decisión, porque los que hemos pasado por ahí, fuimos a ver todo este tema, si están bastantes lotes baldíos todavía, que no sabemos si va a ser fraccionamiento, si van a seguir como terrenos que siembran o algo, por eso se tomó esa decisión, porque al pavimentarle, yo sé que es una obra muy buena el pavimentar, pero también no sabemos qué va a pasar con los terrenos que están alledaños, por eso fue la decisión”.*

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 264/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 30 metros cúbicos de mezcla asfáltica en frío de 3/8” A finos con asfalto y aditivos a granel, con la finalidad de dar mantenimiento a las calles López Rayón y Pedro Ma. Anaya, de la cabecera municipal, con mano de obra propia y maquinaria municipal. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que realice el trámite a que corresponda. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de leyenda oficial municipal para el resto del año 2026, conforme a la propuesta.El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose edil alguno. -----

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la presidenta municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama,** manifiesta: *“Tenemos aquí en nuestro legajo toda la historia que se ha venido recabando por lo que fue la gesta cristera en nuestro municipio, con esta intención que estamos en vísperas de celebrar los cien años de la gesta cristera, tuvimos a bien proponerles esta iniciativa para que la leyenda para todos nuestros documentos durante este año tenga a bien aprobarse que dice así <<2026, Año del Centenario de la Gesta Cristera en los Altos de Jalisco>>.* Continúa con la lectura de una parte del resolutivo de la iniciativa presentada.

Por considerarse suficiente analizado y no existiendo discusión por parte de los ediles, para aprobación de la iniciativa se somete a votación, la que siendo de forma económica, resultando 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el **ACUERDO 265/A58/2024-2027,** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, determina como leyenda oficial municipal: **“2026, Año del centenario del inicio de la Gesta Cristera en los Altos de Jalisco”**, para que sea usada en toda documentación que durante el transcurso del año 2026 emita el municipio de San Miguel el Alto. -----

SEGUNDO: Notifíquese a través de la Secretaría General, a todas las dependencias municipales, para que se dé cabal cumplimiento al resolutivo primero anterior, para que la leyenda en éste citado, aparezca plasmada en todos los oficios, circulares y demás documentos que emita el municipio, durante el resto del año 2026. -----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la obra de suministro de energía eléctrica en espacio público de la delegación de San José de los Reynoso, sito en calle Reinoso de Cerrato número 42. El Secretario General levanta lista de oradores quienes desean participar en el debate de este asunto, no enlistándose edil alguno.

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa la síndica municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso,** expresa: *“Buenos días compañeros, como ven esto continua con lo de la multa que pagamos en diciembre por no haber hecho los trabajos que se debieron de realizar en su tiempo, entonces ahorita solicitamos un presupuesto a Comisión Federal para que nos hiciera el contrato del espacio conocido como el comedor asistencial, en la delegación de San José de los Reynoso”.* A continuación, da lectura a un fragmento del apartado de considerando y a la sección de resolutivo del documento que corresponde a la iniciativa presentada.

Considerándose suficientemente analizado y no existiendo discusión por parte de los ediles, se somete a votación para su aprobación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, encontrándose fuera del recinto al momento de la votación la regidora Zulema Gómez Muñoz. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 266/A58/2024-2027**, siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$103,276.31 (ciento tres mil doscientos setenta y seis pesos 31/100 M.N.), para la obra suministro de energía eléctrica en espacio público de la delegación de San José de los Reynoso, ubicado en calle Reinoso de Cerrato 42. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.-----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato respectivo, quedando facultados las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 9). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Patrimonio para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la instalación y servicio del vehículo con número económico 144, correspondiente a ambulancia adscrita a la dependencia de Protección Civil. El secretario general levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, no registrándose edil alguno. En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, la munícipe titular de la comisión Patrimonio **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expresa: *“Como ven, las ambulancias están en mal estado, a esta hace poco se le había arreglado lo que era la transmisión, hoy fue el motor”*. Continúa dando lectura a los apartados de considerando y resolutive de la iniciativa presentada.
Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para aprobación de la iniciativa, y siendo de manera económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 267/A58/2024-2027**, siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la reparación del motor del vehículo ambulancia RAM Promaster, con número económico 144, adscrito a la dependencia de Protección Civil y Bomberos. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la solicitud a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato respectivo, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 10). Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aceptación del área que se propone, como área de cesión para futuros proyectos de urbanización, que realiza el C. Rafael Valdivia González, del predio ubicado en “La Loma”, de este municipio. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes munícipes:-----

1. Rodrigo Trujillo González
En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa, la Síndica Municipal **C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, da lectura a fragmentos del documento presentado.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Solamente preguntarle, síndico municipal, esta área dice que es institución educativa, ¿es la escuelita que se encuentra?, y ¿los mil setecientos cincuenta y dos representan el porcentaje del cien por ciento de la escritura en sí? Otro punto, si ya se sabe, como es un área de cesión para un proyecto futuro ¿ ya se sabe el proyecto de urbanización que se pretende?. Por última, ¿si ya se tiene la subdivisión correspondiente de estos mil setecientos cincuenta y dos punto diecinueve a nombre del propietario y dueño?, y por último, no vi, a lo mejor corríjame, ¿hay un certificado de libertad de gravamen de la propiedad?”*. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** *“La pregunta es, ¿qué si los mil setecientos cincuenta y dos corresponde a la totalidad del predio que tiene el señor y sería el cien por ciento de la donación?”*. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“¿Si los mil setecientos cincuenta y dos representan el porcentaje que tenga de donar al gobierno municipal una vez que inicie el proyecto de urbanización?”*. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** *“No es el total, es una parte que sería cuando se diera el proyecto de urbanización, no hay ningún proyecto todavía, el señor no ha dividido nada, es realmente el dueño y si hay un certificado de libertad de gravamen”*. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** *“¿Ese lo tiene usted, lo tiene el expediente, quién lo tiene?”*. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza**

Gama: “En el comité de subdivisiones”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿Ya se autorizó la subdivisión entonces?”. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Sí, ya se autorizó”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿él segregó de la cuenta raíz esa superficie?, ¿se cercioró de que existiera ese documento, el certificado de libertad de gravamen?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “No se ha desincorporado de su capital del señor de su cuenta matriz hasta que se haga la escritura pertinente, ese terreno tiene muchos años utilizándose como un plantel educativo, nos dimos cuenta que no tenía la donación correcta cuando empezó a deteriorarse uno de los salones, fue protección civil, lo tuvieron que suspender el salón para que ya no se dieran las clases ahí, acudieron con nosotros los maestros para que les ayudáramos a rehabilitar ese salón, fue cuando nos dimos cuenta que no está donado al ayuntamiento, por consiguiente no podíamos invertirle ningún recurso, es cuando hablamos con don Rafa, está en la mejor disposición de donarlo, gracias a Dios todavía él está facultado de sus cinco sentidos para hacerlo y reconoce que en su momento lo donó, pero nunca se hizo una escritura, entonces, es la intención de formalizarlo, también para darle ese apoyo a las escuelas, digo escuelas porque ahí se imparte kínder, primaria y secundaria, y para hacer este proceso de apoyo pues necesitamos tener el respaldo o la certeza jurídica que es del ayuntamiento”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Excelente que se regularice esa propiedad, porque si es cierto, en su momento lo hizo y a veces no se hacen las escrituras correspondientes, luego generamos problemas cuando ya no nos encontramos en este módulo. Si se tiene certificado de libertad de gravamen, se me hace indispensable, si ya se tiene, sin ningún problema. Gracias”. **Secretario General:** “De carácter informativo nada más. Estoy metido en ese tema, el señor está donando más del porcentaje que corresponde, la verdad es que él ha abonado mucho para el desarrollo de esa área, don Rafa está en la mejor disposición, por eso es que la presidenta tuvo a bien meter aquí a cabildo el tema para su aprobación”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 268/A58/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: Se acepta área de cesión para destinos con una superficie de 1,752.19 metros cuadrados del predio rústico ubicado en el punto denominado “La Loma”, de este municipio, que realiza el C. Rafael Valdivia González, tomándose en consideración para futuros proyectos de urbanización. -----



SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos correspondientes para la firma de la escritura de protocolización respectiva. -----

Inciso 11), Iniciativa de acuerdo que presentan los regidores Lic. Rodrigo Trujillo González y Lic. Zulema Gómez Muñoz, para aprobación de la reapertura, activación y atención del servicio de protección civil de la base que se tenía en la delegación de Santa María del Valle. El secretario General levanta lista de oradores que desean participar en el debate del asunto, registrándose los siguientes:

1. José María Márquez Muñoz
2. Gustavo Vázquez de la Cruz
3. Lilia Martin Neri
4. Ma. Estela López Martín

- 5. María Guadalupe Vázquez Hurtado
- 6. José Antonio Becerra Becerra
- 7. Luis Daniel Mercado González
- 8. Ma. Elva Loza Gama

En uso de la voz, y en la presentación de la iniciativa, el munícipe **Lic. Rodrigo Trujillo González**, expresa: *“Esta iniciativa espero exponer el sentido de la iniciativa bajo la pretensión que se solicita, debemos de reconocer primero que nada, Santa María, la gente de Santa María del Valle igual que la gente de Mirandilla y de San José de los Reynoso, nunca ha necesitado de ningún gobierno municipal, de ningún partido para salir adelante. Santa María es una de las delegaciones más organizadas y más solidaria con su comunidad, tan es así que tiene una asociación Santa María aquí Estoy, y están haciendo un hospital, haciendo rifas, haciendo donaciones, sí ha habido apoyo por parte de algún gobierno, de Arandas, de San Miguel, pero ellos es iniciativa propia. Entonces el hecho de que nosotros reconozcamos un derecho, constitucionalmente hablando, tampoco les estamos haciendo un favor, porque, repito, se ha desarrollado, ha crecido, tiene fuentes de empleo, incluso gente de San Miguel que va a trabajar a Santa María, entonces ellos solos se han desarrollado, sin necesidad de gobierno, sin necesidad de partidos políticos, es de reconocer. En el año 2022 se instaló una base de protección civil en la delegación, y la iniciativa o la pretensión original de esta fue atender a la comunidad de primeramente porque está dentro de la delegación de Santa María, indistintamente de qué lado sea. La gente de Santa María si le preguntas de dónde eres, ellos dicen soy de Santa María, jamás dice soy de Arandas o soy de San Miguel, soy de Santa María y en algún momento tuvieron la iniciativa de formar su municipio. Entonces aparte de la delegación de Santa María del servicio que se da, están todas las comunidades rurales y un factor importante que se determinó hacerla ahí, fue por la carretera; la carretera que va de Atotonilco a San Juan que por lo general siempre está en buenas condiciones pero también es una en que más accidentes hay. Como antecedente en el 2022 desde su inauguración que fue en junio se juntaron 65 servicios, entre los que son accidentes, enfermos, traslados, curaciones, porque hay mucha fuente de trabajo en Santa María y hay muchos accidentes también en las empresas. En el 2023 fueron 335 servicios. En el 2024 que fue el último año que estuvo operando se hicieron 125 traslados a hospitales gratuitos indistintamente seas de donde seas, si del lado de Arandas o del lado de San Miguel, porque la gente es de Santa María y no podemos hacer distinciones. Se atendieron 20 accidentes de motociclistas dentro de la propia delegación, sabemos de antemano que los motociclistas y ya lo que viene siendo los vehículos eléctricos cada vez son más y hay más porcentaje, más riesgo de los accidentes viales. 358 servicios en general, entre ellos aplicación de sueros y curaciones. Eso es, porque la base de protección civil estaba abierta y había gente que estuviera manejándola. Desconozco si se preguntó, si se solicitó si se hizo algún tipo de estudio pero cuando llegó la administración, no se la fecha exacta siendo realistas y tampoco la supe, cuándo se cerró lo que viene siendo la base de protección civil o cuál fue el motivo que originó que la base de protección civil ya no fuera una prioridad para esta administración pública. Yo pienso que está de más decir, si se la merece o no se la merece Santa María, si pueden o no pueden. Los derechos humanos en la jerarquía de los derechos humanos el primero es la vida y el segundo es la salud, entonces yo creo que no hay cuestión, no hay debate en el sentido nos toca o no nos toca. De conformidad a la Ley del Gobierno y la Administración Pública protección civil y bomberos es diferente, es un servicio público municipal. La Ley de protección civil nos obliga a atender este tipo de situaciones, quisiéramos que a lo mejor hubiera una base de protección civil en las delegaciones pero no se puede, el recurso se debe distribuir con las más que se pueda beneficiar, el número de personas que se pueda beneficiar y con las personas que estén más probables a cometer algún tipo de accidente pues, y que tenga la atención de la salud o la prevención de la misma. Esta iniciativa también tengo que reconocer que no sale de su servidor ni de mi compañera Zulema, salió de la propia gente de Santa María que en una plática nos dijeron, sabes qué, por qué no la regresan y nos dimos a la tarea, para que no fuera precisamente iniciativa de nosotros ni dejar completamente las cuestiones, se juntaron al día de hoy cercas de 800 firmas de personas, vivan donde vivan, de Arandas o de San Miguel, que están solicitando se regrese la base de protección civil. Entonces, repito, se hace prioridades y a veces inversiones significativas en calles, en compras, en obras y a veces nos alejamos a lo mejor de lo que es indispensable y las prioridades que necesitamos y como no vivimos allá, a veces no dimensionamos las carencias o lo que se necesita. Entonces invitarlos a cada uno de ustedes regidores, yo considero que no es ni una erogación, ni es un gasto, al contrario, es una inversión a que esta base de protección civil, con uno o dos elementos, lo que disponga en su momento el director por él es el experto y dependiendo de la necesidad de la propia ciudadanía se estaría apoyando mucho a la delegación y repito, no les estaríamos haciendo ningún favor, es un derecho que estamos obligados a proteger y a salvaguardar. Es cuanto, en la exposición de la iniciativa”.*

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: *“En mi intervención si quisiera aclarar ciertas cosas y ciertas dudas, mi reconocimiento a la delegación de Santa María por el desarrollo vemos verdaderamente que es una de las delegaciones, la más grande de San Miguel y con más desarrollo, claro que se la merece, claro que merece este servicio pero también San José. El día de ayer me para una persona de San José de los Reynoso y me dijo ah le van a aprobar a Santa María una base de protección civil, nosotros también, por qué a nosotros no nos voltean a ver. Como dice el regidor, todas las delegaciones también tienen el mismo derecho. Totalmente de acuerdo que los servicios lleguen hasta el último rincón del municipio pero yo sí quiero que se sumen, se analice bien, en beneficio de las personas de Santa María*

por ambos municipios y me gustaría pues que se sumara el gobierno de Arandas ya que salvaguardar la integridad, la salud y la vida de las personas no es responsabilidad, como decía nuestro compañero, de San Miguel el Alto, sino de los dos municipios, porque Santa María formada por dos municipios afortunadamente. Entonces unidos, así un pueblo unido hace más, imagínense dos, pues hacemos mucho más. A mí me gustaría como edil que ambos alcaldes, tanto Arandas como San Miguel se junten, dialoguen, analicen esta iniciativa y en conjunto lleven a cabo este proyecto de gran importancia para ambos municipios. Porque el reactivarlo en este momento, la responsabilidad en este momento va a caer sobre el municipio de San Miguel el Alto, me queda claro investigando con protección civil del municipio me entero que el municipio de Arandas no soy quien ni estoy juzgando, pero el municipio de Arandas cobra los traslados y San Miguel no. San Miguel no cobra absolutamente nada a ningún ciudadano de todo el municipio, ni de toda la delegación de Santa María, o sea no dice, nada más exclusivamente a las personas de la delegación de San Miguel el Alto no se les va a cobrar y a los que son de Santa María, sí les vamos a cobrar; no, no hay distinción. Por eso yo solicito que se analice bien en virtud de que es de vital importancia y el mismo derecho tienen, ya que constitucionalmente es el derecho a la salud, a su integridad y a la vida de las personas. Es cuanto”.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “Mi participación va más bien enfocada a ver el cómo sí se puede lograr esta reapertura, porque las enfermedades, un accidente no esperan, incluso los primeros minutos son decisivos entre la vida y la muerte y pues aquí quiero también hacer una felicitación a todos los cuerpos de protección civil y de bomberos que muy pocas veces dimensionamos su trabajo pero siempre están ahí, entonces pues nuestra labor es ver cómo podemos facilitar para que se reactive nuevamente esta base de protección civil en conjunto también con el otro gobierno, pero sí ver los mecanismos de que esto se haga a la brevedad posible, porque es verdad, este tramo carretero es de muy alto flujo y hay tráileres que incluso pasan nuestros camiones llenos de estudiantes a estudiar a Arandas y también hay veces que hay mucha neblina. Entonces son áreas muy propensas a tener accidentes y tenemos que estar bien armados en ambas partes, por la parte de Arandas y la parte de San Miguel pero sobre todo ser más preventivo para estos temas. Efectivamente elaborar una estrategia de cómo implementar también en San José y Mirandilla, completamente de acuerdo, y poco a poco ir viendo esta situación, porque hablando de salud, muchas veces la diferencia de un minuto, dos minutos, es entre la vida y la muerte y sería muy triste que un ser humano perdiera la vida por una negligencia de este tipo, que no tenemos o en el caso ahorita que estamos autorizando motores para vehículos, es decir no fue una ambulancia porque tenía una llanta ponchada, porque le faltaba una batería, no, son equipos que tenemos que tenerlos al cien. Es cuanto”.

Regidora C. Lilia Martín Neri: “DE igual manera pues también como mis compañeros, solicitar la coordinación de los dos municipios, para el apoyo que se brinda a la delegación de Santa María del Valle, porque de igual manera como lo dijo nuestro compañero pues se prestan los servicios de manera indistinta y gratuitos para el municipio de Arandas y San Miguel. Yo sí quiero darles unos datos que tengo aquí , que de enero de 2025 a febrero de 2026 se han prestado un total de seis mil trescientos treinta y un servicios dentro del municipio. En Santa María de enero de 2025 al febrero de 2026 un total de 94 servicios, el 80% a Arandas y el 20% es de Santa María del Valle y totalmente gratuitos. Entonces de esa manera pues sí, claro que tenemos que ver, analizar porque a pesar de que está cerrada la base, los servicios se han estado dando servicios a accidentes, incendios, lo que se ha solicitado de manera conjunta para el servicio de Arandas y Santa María, así que yo también exhorto a la coordinación de los dos municipios para que trabajen en coordinación y hacer una mejor labor”.

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: “Mis compañeros que han expresado su opinión sobre esta iniciativa, mi expresión va enfocado a que tenemos una protección civil dotada de buenos elementos en cuestión y en el sentido humano. Ellos siempre han brindado la atención de siempre al cien por ciento sabemos pues la distancia como bien lo dice nuestro compañero regidor Gustavo, la vida entre un minuto en un segundo, basta un segundo para que cambie, pero de igual manera se hace el mayor esfuerzo y nuestro compañera Lili ya lo dijo muy claro se brinda la atención dependiendo del área en que sea, San Miguel o Arandas, ahí no hay distinción alguna, por eso reconozco la labor de todos los elementos de protección civil y sí, si los dos ayuntamiento se suman, pues qué padre, verdad Presidenta que usted está en la mejor disposición. Yo creo que aquí sí se puede, en San José le toca a usted y en Mirandilla también y vamos a sumarnos y a echarle ganas a este tipo de servicio para las personas”.

Regidora Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado: “En esta cuestión considero que hay muchos puntos que se deben tomar en cuenta, sobre todo a mí me resalta el caso de los traslados. La realidad es que es cierto que hay muchos traslados que se hacen y no se necesita de una ambulancia. Yo creo que también, a los cuales les funciona someter en un futuro, ver la posibilidad, incluso también en las otras delegaciones, es más fácil a lo mejor proveer un vehículo que no sea necesariamente una ambulancia para apoyar en los traslados porque muchos traslados sí no me equivoco, he preguntado por ahí a los elementos, y muchos traslados son a personas que tienen citas médicas que no requieren el servicio de una ambulancia y pues si ya se van en una ambulancia, ya que damos desprotegidos aquí en caso de una accidente. Entonces yo creo que también sería viable ver la opción de proveer a lo mejor de un vehículo que ya se tenga o se adquiera y se destine específicamente para esa función, para las personas que no requieren de ambulancia para su traslado. Es cuanto”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “La importancia de la salud y el bienestar de todos, lo hemos estado mencionando no solamente en el deporte sino físicamente es muy importante y creo que en esta administración lo tenemos muy claro. Solamente cuestionar, ¿cuántos trabajadores se tenían en la base anteriormente?, ¿cuántas horas se trabajaba?, y bitácora de información de esos servicios que se tenían. Hoy lo podemos decir y se lo pedimos al de protección civil y él nos va a traer bitácora de cada uno de los traslados y de los espacios y de los tiempos y todo lo que se manejaba en su momento. ¿Tienen ustedes conocimiento real y pruebas de que estaba en condiciones la base de protección civil para poderla tener en función?, y lo digo claramente, protección civil de San Miguel el Alto, atiende a comunidad entera de Santa María, en enero del año pasado fueron diez traslados que hizo y de atenciones directamente a Santa María, en febrero fueron seis, en marzo fueron siete, abril fueron cinco, en mayo fueron cinco, en junio fueron siete, en julio fueron diez, en agosto fueron tres, en septiembre fueron cuatro, en octubre fueron cinco, en noviembre fueron cinco, en diciembre catorce espacios de atenciones, en enero de este año fueron cinco y en lo que fue febrero fueron nueve. No se ha dejado de atender a Santa María, no se va a dejar de atender a Santa María y lo más importante es si genera o no genera gasto para el municipio, si hay personal o no hay personal pues hay que analizarlo, lo importante es que se siga trabajando, que se siga atendiendo. Me tocó ir a Santa María el otro día viendo la iniciativa, y las personas a las que me llevaron para poderlas checar de cómo les dieron el servicio, no se quejan, que no duraron ni más de quince minutos, menos de quince minutos en llegar cuando solicitaron la ambulancia, entonces se está dando buen servicio, se le está atendiendo bien. Hay que ver que más se nos puede dar para poder atender, les pido a los dos regidores pues ayúdenos a gestionar en el estado, ayúdenos a gestionar ambulancias, ayúdenos a gestionar más, ustedes están cerca de ellos, ustedes pueden hacerlo igual que nosotros lo hicimos, ahí está la presidenta y ahí están los oficios que se mandaron al estado, ayúdenos si queremos a San Miguel, si estamos por San Miguel pues hay que sumarnos todos por San Miguel y ustedes tienen las herramientas y ustedes los tienen cerca a ellos, porque a nosotros al cero a la derecha, es cuanto”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Mi participación va enfocada más a un carácter informativo, y se da para preguntarle a los regidores que ponen esta iniciativa, saber cuál es lo necesario para reactivar una base de protección civil, me refiero en cuanto a materiales, a aparatos, personal, si se va a requerir una ambulancia, sabe a qué nos conlleva aprobar y reapertura de esta base de protección civil, también es saber si ahí estaba con qué se cuenta en ese lugar o bien con qué contaba, saber qué es necesario para reaperturarla y pues también abonando a lo que ya se ha dicho, a mí se me hace una excelente propuesta trabajar en coordinación con Arandas porque si San Miguel puede llenar la mitad del vacío la otra mitad sin lugar a dudas va a corresponder al Ayuntamiento de Arandas y también ya se dijo y hay que tomárselo mucho en cuenta hacerlo a la brevedad posible, si vamos a trabajar en coordinación, hacerlo lo más pronto que se pueda. Bueno, si me pudieran contestar esas preguntas se los agradecería, insisto es nada más con carácter informativo, saber qué es lo que se requiere. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Voy por partes para tratar de contestar a cada uno de los argumentos de mis compañeros regidores. Empezando con el licenciado que tuvo la primera participación, mi compañero, dice que también participe Arandas, una pregunta ¿cuánto le costó al gobierno municipal de San Miguel el Alto, la plaza que acaba de hacer Arandas?, ¿cuándo nos consideraron?, ¿cuándo llegó un oficio diciéndole el presidente Municipal de Arandas, oiga voy a hacer la plaza de Santa María porque está en deplorable estado, éntrenle con la mitad. No podemos regatearle a la gente de Santa María, sabe quién dijo, afortunadamente pertenece a dos municipios, si les preguntan a ellos les garantizo que no quieren pertenecer a dos municipios. ¿por qué regateamos algo que ya existía?, tampoco les estamos pidiendo un imposible, no estamos pidiendo un imposible a algo que ya existía. Yo sí pregunto, ¿cuánto le entramos como municipio de San Miguel el Alto, para la plaza de Santa María?, acaban de aprobar por parte de Arandas un millón de pesos para continuar con la obra del hospital de Santa María de la asociación Santa María Aquí estoy, ¿con cuánto le vamos a entrar nosotros. Arandas no está esperando a ver si San Miguel quiere, si puede o no quiere, Arandas está haciendo su trabajo y cubriendo las necesidades que necesita la gente independientemente, tampoco le vamos a poner una caseta a la plaza de armas de Arandas para decir los de San Miguel no pueden entrar, no, asumamos nuestra propia responsabilidad como se debe y no podemos regatearle a ningún otro gobierno municipal, si el servicio de protección civil y bomberos si le entra Arandas sí, si no, no. Vamos coordinándonos con ellos, abran, ya existía y cuando se abrió no se fue con el presidente municipal de Arandas a decir oye con cuánto le entras o cómo le hacen, ¿por qué regateamos ahorita?, de algo que ya existía. Repito, Arandas le está entrando con un millón de pesos para la asociación, para el hospital, Arandas acaba de hacer una plaza muy bonita para Santa María y nosotros estamos regateando abrir la base de protección civil, a ver si Arandas quiere y puede entrarle. Fíjense la diferencia eh, decía el licenciado Chema, todas las delegaciones de lo merecen, buen tip, presentaré las iniciativas para hacer una base de protección civil en San José de los Reynoso y otra en Mirandilla, porque también se la merecen. No debemos confundir por lo que decía mi compañera Lili, los traslados con la base de protección civil y los servicios que presta. Yo sé que los traslados se han hecho y se continúan haciendo, qué bueno son gratuitos si es cierto, excelente; pero una base de protección civil lleva curaciones, lleva atenciones, si hay una persona que está enferma y no sabe inyectarse, ahí iba y se inyectaba, si alguien se cortó en alguna quesería o cualquier otra fábrica ahí iba y se atendía. Eso no quiere decir que no se hagan los traslados, es más fácil ir en frente donde está la base

de protección civil o hablarle a protección civil, porque hasta costo beneficio, si yo me contracturo, curación y sutura, de aquí que llega la base de protección civil cuánto le cuesta al gobierno municipal la gasolina para trasladarse hasta Santa María para hacer una sutura de una cortada. ¿no sería más fácil tenerlas ahí?, ¿no sería más fácil tener lo que ya existía?. Acabamos de aprobar un millón de pesos entre lo que va a ser de la semana cultura y el certamen, no cuesta ni diez por ciento la base de protección civil, entonces yo pienso que estamos mal, regateándole en si le entra Arandas o no le entra Arandas y los servicios se siguen prestando, nunca dije que no, de traslados. Lo que si es que la base de protección civil ahí representa no sólo traslados, lo que representa va más allá, es la tranquilidad a veces de los ciudadanos de que siempre está abierto y siempre hay un enfermero siempre hay alguien que los pueda atender. Porque hasta para cambiar independientemente sondas, catéter, la gente acudía ahí. Decía mi compañero Toño que si tenemos pruebas o tenemos bases de que se daba el servicio, pues están los informes de gobierno y se anexó 800 firmas y estas no las inventé yo, es más yo ni las recabé sinceramente, fue iniciativa de los ciudadanos y se me hace una falta de respeto que digas que existen firmas o no, perdón, si existen pruebas o no de que lo necesitan por el servicio que se daba, si el servicio a consideración de ustedes era deficiente, pues mejórenlo no lo quiten, es un criterio de oportunidad, es una oportunidad donde se pueden mejorar las cosas, no podemos llegar y decir sabes que esto no sirve quítalo, desconozco por qué dicen que a lo mejor el servicio no servía, son más las personas que dicen que sí se atendía, yo no me atrevo a decir ni me consta porque no vivo ahí, ellos sí saben. Repito, es mejor tenerlo y no ocuparlo la base de protección civil que ocuparlo y nunca tenerlo. Referente a lo que dice el regidor Luis Daniel, qué se necesita para abrirla, pues algo que debe contestar el director de protección civil, solamente presento la iniciativa y soy abogado, desconozco qué se necesita o qué es lo mínimo indispensable para operar una base de protección civil, pero qué se necesita, lo mínimo e indispensable para hacer funcionar una base de protección civil, esa sería mi respuesta, yo no sé de aparatos, yo no sé de sustancias, yo no sé de incluso la mueblería que se requiere y si es deficiente lo que existe o era deficiente, repito, el servicio que se estaba dando a criterio de ustedes, era eso, mejor que no tengan nada. Entonces yo creo que debemos asumir nuestra propia responsabilidad con nuestra gente de Santa María independientemente del lado que sea, no podemos escatimar si le entra Arandas le entro, porque Arandas está haciendo lo que tiene que hacer sin necesidad de pedirnos ni permiso, ni opinión y mucho menos apoyo a ver si le entran o no le entra San Miguel, es algo tan básico, algo tan sencillo como un derecho humano, así de sencillo. Es cuanto en mi primera participación”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Yo creo que este tema ni es para debatirse, que les quede claro compañeros, yo estoy totalmente a favor y a favor de la salud, a favor de la integridad y lo que me viene a la mente es que dice mi compañero, que quede claro que nos buscaron a nosotros no como regidores pero i trae tintes políticos, yo siento que para meter cualquier proyecto, cualquier iniciativa, lo primerito que, se debe de acudir es presentar una solicitud al ejecutivo, a la presidenta, en este caso quien haya hecho la vianda estoy totalmente a favor a lo mejor no fue el camino correcto y que quede claro por los tintes políticos que se me vienen a la cabeza en este momento, por qué no me buscaron a mí, por qué no me buscó San José de los Reynoso, yo no soy el canal, yo soy, o sea debe de haber una plática, una petición, una solicitud que sea dirigida al ejecutivo y ya ella que decida, ya si ella no hace caso, pues ya en su defecto como regidor les podremos hacer lo que están haciendo, el experimento, yo quiero felicitarlos compañeros, en ningún momento les estoy agrediendo ni al contrario, estoy aportando simplemente, nada más para hacer mejor las cosas. En ningún momento he dicho que estoy en contra, no para nada, que se analice, porque si ambos municipios trabajáramos más en conjunto, sería mejor. También me queda claro lo que dice mi compañero Rodrigo, Arandas no nos pidió apoyo para la plaza, y sabemos que nuestros ciudadanos sanmiguelenses pertenecientes a Santa María, pues acuden a la plaza, hasta yo voy. Eso me queda claro, mi intervención fue simplemente con el único fin de que se analice, se platique y ya que Arandas decide no aportar de buena voluntad y decir sabes qué, yo ya hice, yo esto, y yo lo otro pues bueno esto es una plática cordial entre municipios, entre gobiernos, para hacer mejor las cosas, o sea, sabemos que en estos momentos nos dicen, vamos a hacer la base de protección civil o la vamos a actualizar o a reactivar, aquí sí sería muy arbitrario que desde la presidenta de manera arbitraria cerró las instalaciones, cuando el mismo compañero acaba de decir, el servicio sigue, es que ahí es donde se escucha lo político, el tinte político sí, entonces sí aclaro para todas las personas que, yo n o estoy en contra, estoy totalmente a favor, pero lo que sí solicito de la manera más atenta es la coordinación que hemos solicitado todos los compañeros regidores del municipio de Arandas, y si este a su vez dice no, nosotros le vamos a entrar porque le vamos a entrar como dice el compañero también tienen derecho las demás delegaciones, sí, simplemente es aclarar eso. Es cuanto señor secretario”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Solamente aclarar lo que dijo el licenciado que las firmas se juntaron para ver si funcionaba la base de protección civil, y las firmas están porque quieren que se abra la base de protección civil, son dos conceptos muy distintos que mencionó, solamente lo hago saber y saber si el centro de salud de Santa María está en funciones, que para ello es el centro de salud, las curaciones, y todo aquello que pueda ocasionar y otra, yo jamás he dicho que estoy en desacuerdo de lo que se pueda aprobar en la salud”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “El regidor José María, refiere que por qué antes no, y no fui hacia el ejecutivo para solicitarle que la abriera, yo pregunto por qué no antes de cerrarla le preguntaron al pleno del ayuntamiento si la cerraban. A quién le

preguntaron para cerrarla. Yo no necesito el permiso, con todo respeto de la presidenta, de la síndico, de los regidores para presentar iniciativas, yo puedo hacer las iniciativas incluso sean de mi comisión o no sean de mi comisión, entonces yo no tengo por qué, se dice en el argot pisar base o pedir permiso, si quieren o no quieren, si está bien o no está bien, deben de fijarse bien, de revisar la ley que puede hacer un regidor, que no puede hacer un regidor, yo no necesito permiso para presentar iniciativa del ámbito que sea, también es cierto que se deben hacer dirigirte al ejecutivo y si el ejecutivo no hace caso presentar la iniciativa correspondiente. Y otro punto, quiero aclarar y no lo he expresado, en el punto resolutivo, dentro de los resolutivos, quiero leerlos dice, en caso de que se aprobara el resolutivo de esta iniciativa se apruebe por este órgano colegiado, autoridad suprema la reactivación, la atención y el servicio de protección civil de la base que se tenía en la delegación de Santa María del Valle como se venía pasando en la administración 21-22 o mejor, es su oportunidad para mejorarla, se asigne recurso económico y humano a la base de protección civil para la delegación de Santa María del Valle y pueda funcionar las 24 horas del día los 7 días de la semana y preste los servicios actuales e inherentes a su objeto. Tercero, se informe al tesorero y a la dirección de protección civil del municipio de San Miguel para que cumplan los acuerdos anteriores y el último, que a veces está de más, pero es importante, que se otorga el término de 30 días naturales de la aprobación de la presente iniciativa para que el poder ejecutivo municipal realice las adecuaciones pertinentes para el cumplimiento de los resolutivos anteriores. Cuál es el problema, que a veces se aprueban las iniciativas y no se llevan a cabo, en el siguiente punto del orden del día voy a expresar eso, entonces, no lo había leído pero aprovecho para leerlo, en caso de que pasara, independientemente Arandas le entre o no le entre, ya ustedes las gestiones si lo hacen y si en un determinado momento mejora, adelante, pero en caso de pasar se tienen 30 días para operar ese servicio, esa unidad de protección civil. Referente a lo que decía mi compañero Antonio, si las 800 firmas son para que regrese a la delegación, pero a mí se me hace irrelevante si es lo que recibieron el servicio o son los que los quieren, el chiste que son 800 firmas de 800 personas que se juntaron en una semana y están solicitando, sabes qué, écheme la mano para que regrese la base de protección civil. Mi compañero José María dice que tintes políticos, yo no veo nada de tintes políticos eh, yo no dije nada de cuestión política, la protección civil, la salud, y la prevención de la misma no debe estar en cuestiones políticas, es un derecho humano, y consagrado en todas las legislaciones del mundo, aquí no es si eres de movimiento ciudadano, eres del pri, o eres del pan o le entraste o a la mejor no le entraste. Entonces fíjense, sacúdanse la política en este momento y entiendan lo que es la necesidad de protección civil en Santa María. Invitarlos en este sentido o como sea, el chiste es que la gente se vea beneficiada independientemente de dónde sea y asumamos nuestra propia responsabilidad, no podemos pichi catear, regatear, a ver si Arandas le entra a ver si no le entra Arandas, asumamos lo que nos toca, porque Arandas está haciendo mucho y no nos está pidiendo ni un peso, para beneficiar indistintamente del lado que sea. Es cuanto en mi segunda participación.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: *“Reitero, esto no es debate, yo fue una sugerencia lo que dije, bien diferente a imposición, yo no soy presidente, soy un simple regidor y no hay tintes políticos, yo pertenezco a una fracción, pero yo nada más espero no ver que mis compañeros publiquen en las redes sociales, los regidores fulano de tal Rodrigo y Zulema hicieron esto en favor de Santa María del Valle, ahí vamos a ver si no son tintes políticos. Compañeros ya no nos debemos a partidos, a colores, nos debemos al pueblo. Yo dije que al ejecutivo porque es la primera solicitud que se debe de hacer, yo no soy el presidente, para que fueran conmigo, usted me está diciendo casi mentiroso que no es cierto que se debe de hacer as, claro que sí, dónde dice, dígame el artículo donde dice que no debo de hacer la solicitud de esa manera, ahora dice que tiene 30 días pa que se apruebe, ¿quién dice eso?, ¿en qué artículo lo dice?, no más porque lo va a aprobar el cabildo porque ustedes decidieron, esto no es debate compañeros, o sea, fíjense el fin es la coordinación del municipio y que les quede claro, todos y los que nos están viendo, estoy a favor, y si se aprueba que bueno, tal como está la iniciativa, nada más yo si exhorto a la presidenta a que por favor y de la manera más atenta platique con el alcalde de Arandas para trabajar en conjunto, ya si no, pues ya veremos, hay que ver presupuestos, no tenemos para San Miguel, estamos autorizando una ambulancia, estamos autorizando otro recurso para arreglar otra ambulancia que esta jodida, que está fregada, imagínense ¿qué implica hacer o reactivar?, pues una ambulancia, elementos de protección civil, material quirúrgico y material y demás, yo como dijo mi compañero soy un simple abogado, no soy doctor ni elemento de protección civil, pero esto genera un gasto, entonces, si como municipio trabajamos en conjunto, hacemos más, compañeros. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Dónde dice, dice mi compañero que yo tengo que pasar o pedirle al ejecutivo que se haga, recordemos y las bases del derecho administrativo nos dice, para el particular todo lo que no está prohibido está permitido, y para las autoridades todo lo que está permitido es lo único que podemos hacer, no podemos ir más allá, no tenemos margen de maniobra ni criterio cuando sí y cuando no, en ninguna parte ni de la constitución de México, ni la de Jalisco, ni la Ley del Gobierno y la Administración Pública establece que el regidor tiene antes de presentar una iniciativa debe de tener la anuencia de la presidenta municipal o del presidente municipal, eso nunca lo dice, al contrario te da las facultades en diferentes reglamentos y en diferentes leyes, que el regidor puede presentar las iniciativas que él quiera, cuando él quiera y como sea, en ese punto. ¿Quién habla de cuestiones políticas?, dice que terminando la sesión vamos a publicar, se fijan que es lo que le preocupa, ¿qué es lo que le preocupa?, que saliendo de aquí a lo mejor pongamos y*

compartamos que el partido de movimiento ciudadano que se logró, yo cuando expuse la iniciativa en ningún momento dije soy fulanito de tal, bla, bla, bla, ni mencioné partidos políticos y es lo que les preocupa, que triste, que triste que por cuestiones políticas se esté condicionando el apoyo a la protección de la salud, a la atención de la salud de una delegación, para ver si publicas o no publicas por parte del partido, si se beneficia o no se beneficia a la gente. ¿Por qué le pongo treinta días?, pues algo tan obvio, el siguiente punto asunto vario, tenemos cuatro meses que aprobamos la rehabilitación total del mercado municipal del sistema eléctrico y no se ha hecho la más mínima intención de cumplir, el órgano supremo del gobierno municipal son todos ustedes, y todos ustedes votaron, y a nadie le ha interesado que se cumpla, por eso dice treinta días, porque no quiero que se apruebe la iniciativa y se quede guardadita como la dirección de salud, que se quede guardadita como la del mercado, que no vengamos aquí a levantar la mano y decir si se aprobó, pero la ejecución cuando, y la ejecución con todo respeto le corresponde al ejecutivo. Es cuanto en mi tercera participación”.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Aquí escuchando el debate que se pone, yo creo no le estamos dando la importancia que realmente es, ¿por qué?, porque aquí no tenemos que estar debatiendo si se dejó de dar el servicio, dicen que si se sigue dando, si se sigue dando los traslados, más sin embargo, si se requiere de una curación, de un suero, de atención a un accidente, no se va a atender al mismo momento que esté la protección en la delegación a aquí en el municipio. También hablaban mis compañeros, Antonio, que genera un gasto, sí, si genera un gasto, pero ya estaba y no representa un gasto que no se pueda solventar a comparación de los gastos que se hacen en los eventos, en las fiestas, en las comidas, entonces, el gasto que representa la base de protección civil es mínimo, mínimo. También hablaban de que había obligación por parte del municipio cubrir la mitad, pues yo creo que nosotros como servidores públicos no es ver si tenemos la obligación de cubrir la mitad, ¿por qué? , porque está el otro municipio, nosotros como servidores públicos debemos ver que si tenemos, si allá no lo hacen por qué nosotros lo vamos a dejar de hacer, como hablamos, el gobierno de Arandas está participando en la delegación y no nos está pidiendo apoyo, si lo vas a hacer tú yo también para hacerlo, por qué se enfocan en eso y no en lo que de verdad nos deberíamos de enfocar, yo creo que tenemos que tener y los invito a todos mis compañeros, a tener un poco de empatía con los ciudadanos con el tema que se está hablando, no es un tema cualquiera, estamos hablando de un derecho que es la salud, entonces, yo creo que todo lo que están debatiendo es insignificante y no le están dando la verdadera importancia a lo que realmente es, enfoquémonos en lo que sí es, en el beneficio que representa, ya lo comentamos, la iniciativa ni siquiera fue parte de nosotros, fue una petición, ciudadanos se acercaron, oigan cómo le hacemos para que regrese, apóyenos, entonces, aquí no estamos hablando de partidos, no estamos hablando de protagonismo como aquí nos gusta mucho, nosotros no, estamos tratando de que regrese el beneficio a las personas y se dé la atención que se requiere, enfoquémonos en lo que si tenemos que hacer y enfoquémonos en lo que sí nos corresponde. Es cuanto”.

Regidor Ing. Gustavo Vázquez de la Cruz: “Mi participación va muy enfocada a invitar a la población a dirigirse también con los delegados que están en Santa María, San José, Mirandillas, para también ir canalizando todas estas situaciones, para que ellos sean el primer filtro de las necesidades de cada delegación, para atenderlas también en su tiempo, sinceramente yo desconozco también por qué no tenemos ese servicio, y esto el delegado debería de haberlo sabido antes y decirles está cerrado por tal motivo, al final de cuentas al día de hoy no lo tenemos, nosotros tenemos que trabajar eso, como ver para sí tener, ese es el nombre del juego, para que la población también vea un seguimiento a las iniciativas que mandamos, a sus solicitudes que es verdad hay muchas solicitudes, los recursos hay veces que no ajustan, pero si tenemos una buena disposición de tratar de darle seguimiento a los problemas y a las solicitudes, considero que vamos a hacer más. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Cerrando pues la iniciativa, entiendo que a veces la preocupación es la cuestión política, no se preocupen, vamos trabajando por las necesidades y cubriendo, independientemente le entre Arandas o no le entre Arandas, es irrelevante, la gente de Santa María no se merece que estemos condicionando si otro municipio le entra o no le entramos nosotros, repito, nunca nos pidió un peso Arandas para hacer su plaza, les quedó muy bonita, y lo menos que podemos hacer es regresar el servicio que tenían, en un futuro probablemente tengan a lo mejor el hospital, el centro de salud pues abre, sí, pero el centro de salud es una dependencia estatal que abre por la mañana, no sé abre por la tarde también, lo desconozco, pero es una cosa completamente diferente el centro de salud, la obligación de nosotros como gobierno municipal es protección civil y bomberos, es en lo que nos estamos enfocando, no podemos repartir responsabilidades a otros entes administrativos y tampoco no vamos a hacer las cosas, o no se van a hacer las cosas nada más porque no hay apoyo federal o no hay apoyo estatal, no nos podemos escudar en ese tipo de situaciones el no puedo, decía mi compañera Zulema y tiene razón, se gasta más en otras cosas, yo después de la vida, la salud es la que sigue en la jerarquía de valores establecidos. Es cuanto en mi última participación”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Muy bien, después de haberlos escuchado a todos, me queda claro que todos estamos interesados en salvaguardar la salud, la vida de los ciudadanos de Santa María, quiero expresarle a toda la ciudadanía de la delegación de Santa María que estamos en la mejor disposición de apoyarlos, nunca nos hemos negado. Tocante a que se cerró en la delegación, no fue como tal un cierre por parte de nosotros, nosotros la recibimos cerrada y en muy pésimas condiciones, las personas que fueron a realizar el acta de recepción-entrega, fueron quienes tienen esta información,

entonces, estoy en la mejor disposición, si me hubiese gustado que tomen en cuenta al delegado, porque el delegado es el representante de mi persona en las delegaciones. Si la ciudadanía juntaron firmas, que bueno, es una buena señal de que están unidos y es como se logran las cosas, jamás me he negado a atender a un ciudadano de cualquier lugar que venga a mi oficina, siempre han estado las puertas abiertas, trabajo hasta por las tardes, voy a las delegaciones y con toda la intención de escucharlos, que curioso que nunca llegó a mi esta petición, ni por medio del delegado ni por más ciudadanos que tengo contacto con ellos. Que bueno, regidor, tomando el tema, quiero decirle que si estamos preocupados y ocupados, tan es así que estamos trabajando en que se realice la base de protección civil, porque sabemos lo que trabajan, sabemos los servicios que realiza, ya tenemos aquí el reporte en físico de todos los servicios que realiza protección civil en un año un mes, seis mil trescientos treinta y uno, creo que ninguna dependencia, ninguna dirección trabaja tanto como ellos, y mi mayor reconocimiento. El tema es, como lo dijo la regidora Zulema, que se abra esa oficina, ese consultorio de protección civil, aquí usted en los resolutivos, escribe muy claro en el segundo, donde dice, se asigne recurso económico y humano a la base de protección civil en la delegación de Santa María del Valle, con todo el gusto lo vamos a hacer, después de que se turne a la comisión de protección civil, sea analizada por los que integran la comisión de protección civil, para que vayan, hagan su estudio, así como el director de protección civil, que el cuenta dentro de nuestro reglamento; son obligaciones y atribuciones de la comisión de protección civil y bomberos: proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de ordenamiento municipal en materia de protección civil en el municipio; segundo, evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones y atribuciones en materia de protección civil, y con base en sus resultados y las necesidades operantes; proponer las medidas pertinentes para orientar políticas que al respecto deba de emprender el municipio. Estamos en el entendido de que tenemos que atenderlo y lo vamos a atender, usted me refiere que el ejecutivo no actúa, quiero decirle que estoy actuando y estoy trabajando, y también estoy en la mejor disposición de que esta unidad de protección civil se vuelva a abrir. En cuanto a lo que usted menciona que el presidente de Arandas hizo una plaza muy bonita, sí, pero también quiero informarle a usted que si trabajamos en equipo, tengo muy buena relación con el presidente, hubo por ahí una confusión, pero ya la aclaramos, hemos hecho trabajos en conjunto con SAPASMA y el órgano de obra pública de Arandas, y con muy buena aceptación para el bien de los ciudadanos de Santa María, para mí no hay distinción de ciudadanos, para mí puedo acoger a uno y al otro, jamás lo hemos mencionado de esa forma, tan es así que siempre que vamos hemos estado juntos en la apertura de las fiestas, en todo, a mí me saluda igual la gente de un lado y de otro, ellos son víctimas del destino o de cuestiones territoriales, pero para nosotros no hay distinción en ofrecer un servicio. También, tan es así mi interés que propuse que se apruebe esta nueva ambulancia, ¿por qué?, porque tenemos que cubrir las necesidades de todas las delegaciones y cubrimos del lado de, yo nunca pregunto de dónde, quién es, trae credencial de acá, trae credencial de allá, y vaya que estoy informada de todo el trabajo de hace protección civil en tiempo y forma, se ha apoyado al municipio de San Julián, se ha apoyado a quien lo solicite y me siento orgullosa del cuerpo de protección civil y lo vamos a robustecer más, porque se está dando un buen servicio, nosotros periódicamente tenemos reuniones donde el estado resalta el trabajo que hace cada uno de los municipios, y quiero decirle que San Miguel siempre está en los tres primeros lugares en cuanto a servicios y los vamos a incrementar con las bases que se hagan en cada una de las delegaciones, siempre y cuando se haga el análisis en la hacienda municipal y que el director de protección civil me diga que tiene los elementos suficientes, porque aquí usted menciona que funcione las veinticuatro horas del día, para esto requerimos de tres turnos de personal que se quede instalado ahí, entonces, no está presupuestado, habrá que hacer el análisis, por eso se lo turno a la comisión de protección civil, para que lo trabajen como debe de ser, los pros, los contras, que van a ser más los pros en beneficio de la ciudadanía de Santa María. El otro tema que dice usted que se está condicionando, jamás se ha utilizado la palabra condicionamiento con nadie, es injusto que usted diga que condicionamos, no se condiciona y me gustaría hablar con las ochocientas personas, que no sea sólo la necesidad de protección civil, quizás tengan más, estamos en la mejor disposición. En cuanto al otro tema que usted menciona, de que Arandas está trabajando muy bien, que bueno que usted le reconozca al municipio de Arandas todos sus logros y a nosotros no nos lo reconozca, que pena, es su percepción, pero quiero decirle que nosotros y usted mejor que yo lo saben, que el terreno donde se está haciendo lo del hospital fue en comodato por parte del municipio en su administración que tenían a bien presidir y lo dieron, entonces, San Miguel si aportó. He tenido las pláticas con el presidente y las vamos a seguir teniendo, estamos en muy buena comunicación, y se van a hacer cosas bien por Santa María, lo hemos estado haciendo, pero sí me gustaría que tomen en cuenta al delegado, porque también fue su delegado de ustedes, y jamás le informaron o pidieron y él puede atestiguar que la base de protección civil duraba mucho tiempo cerrada, que pena que ahora digan que nosotros la cerramos, así nos la entregaron y en pésimas condiciones. Respecto al otro tema que usted tocó, que bueno que lo tocó antes de llegar a los asuntos varios, porque usted está diciendo que no se ha hecho una mínima intención de trabajar por el mercado, pues que pena regidor, pero fíjese que si estamos trabajando y estamos trabajando buscando los mejores presupuestos, buscando las mejores personas, que hay personas que no les interesa ese trabajo, porque de verdad es un desastre toda la instalación, ¿por qué no se ha empezado a ejecutar la obra?, por petición de los mismos locatarios, ellos me lo dijeron a mí, espérese a que pase semana santa, porque nos va a quitar muchos ingresos y es nuestra oportunidad de recuperarnos un poco. No juzgue

regidor, estamos trabajando y bien, si usted no tiene esa percepción, cuanto lo siento. Es cuanto”.

La Presidenta Municipal da instrucciones al secretario general para que someta a consideración del pleno del ayuntamiento el turno del presente asunto a la comisión de protección civil. -----

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Dos cosas, el artículo 155 del Reglamento del Gobierno, dice: si hay discusión en cualquier iniciativa el presidente municipal con el apoyo del secretario forma una lista de oradores en la que se inscribe quien desea hablar en pro, en contra o abstención, concediendo alternativamente el uso de la palabra a quien se haya inscrito, comenzado por el de a favor o los en contra, exhortarle a que no se deje en espera para cerrar los debates, simplemente que se alterne como debe de ser. De ese punto, las reflexiones que hizo la presidenta, si las condiciones se entregaron en pésimo estado, era su oportunidad para hacerlas bien”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Las voy a hacer”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “No me interrumpa de favor, yo no la interrumpí cuando usted estuvo hablando, de favor. Entonces, si era su oportunidad para hacer las cosas bien porque estaban cerradas, era su oportunidad y no la hicieron, si se acercan con el delegado o no con el delegado, pues igual y le hacen la recomendación,, yo tengo toda la facultad para hacerlo o no hacerlo. Referente a lo de que usted la turna a la comisión, dónde está previsto en la ley, una iniciativa o se vota o se aprueba o se mociona, esa es la cuestión, usted aunque sea la presidenta con mucho respeto le digo, el órgano supremo somos todos, si usted quiere mandarla, haga lo que tenga que hacer, adelante, no me preocupa, ningún problema, no entiendo para que quiere el análisis, el estudio, si es tan básico y algo que ya se tenía, entiendo que no existe la voluntad de hacerlo, o si se hace que lo hagan por ustedes, como fue la iniciativa de maíz, está bien, no hay ningún problema, es más yo los invito a que se apruebe, me quiten de la lista y se pongan ustedes, adelante, sin ningún problema, con tal de que se apruebe y que el servicio esté en treinta días, no tengo ningún inconveniente, simplemente esas mociones que ustedes utilizan, pasan nueve meses y luego las presentan igualitas, no hay un estudio, no hay un análisis, no hay un dictamen y así ha pasado, el problema es que no las presentan a lo mejor ustedes, al fin y al cabo lo he dicho siempre, son mayoría, adelante, simplemente esta iniciativa debería de aprobarse porque no hay nada que analizar si es una base de protección civil que ya existía, en mi punto de vista no hay nada que alegar, pero al fin y al cabo son mayoría y ustedes deciden. Es cuanto”.

A petición de la Presidenta Municipal, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento, el turno de la presente iniciativa a la comisión de protección civil, para su análisis, discusión y posterior dictaminación, y para su aprobación en votación económica resultan 7 siete votos a favor, y 4 cuatro en contra a cargo de los ediles Rodrigo Trujillo González, Zulema Gómez Muñoz, Gustavo Vázquez de la Cruz y María Guadalupe Vázquez Hurtado. -----

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Se mociona, se mociona, que quede establecido en el acta que se mocionó”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “No se mociona, se turna a la comisión”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “No, presidenta, o se aprueba o se desecha o se mociona, en la ley no existe turno, la iniciativa, déjeme explicarle tantito, si la iniciativa fuera que se turne a la comisión, cuando así va la iniciativa y se desprende, la iniciativa va en el sentido de que se turne a la comisión de hacienda para ver si tiene recurso, ok, me queda claro, la iniciativa en ninguna parte dice que se turne a la comisión, se aprueba, se desecha o se mociona, no existe otra posibilidad, ni podemos inventar criterios ni modificar la ley, entonces, si estamos hablando, que quede establecido que es una moción, presidenta, es lo que se tiene que hacer y la ley no la hice yo, lo dice la constitución, lo dice la Ley del Gobierno y la Administración Pública, los acuerdos del ayuntamiento se aprueban, se rechazan y existe la posibilidad de mocionarlos, nunca de turnarse, no hay a criterio de que se turne o no se turne, si la iniciativa se desprende y dice solicito que se apruebe el turno a las comisiones como es un reglamento, cuando viene un reglamento se pasa a la comisión de reglamentos junto con las comisiones que tengan interés, estoy de acuerdo, ahí sí, en este no hay ningún turno a comisión, en este o se aprueba o se desecha o se mociona, que quede establecido lo que se está haciendo, porque no pueden implementar nuevos movimientos, nuevas estrategias para no votarla, están votando una moción, asuman la responsabilidad que conlleva”.

Se concede el uso de la voz para corroboración de datos al **regidor C. José Antonio**

Becerra Becerra: “Me puedes leer el artículo 135, por favor”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “¿135 de que ley regidor?”.

Regidor C. José Antonio Becerra Becerra: “Del gobierno y la administración pública del municipio de San Miguel”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “No es ley, es reglamento licenciado. Las iniciativas provenientes de los munícipes y de las comisiones del ayuntamiento se turnan a las comisiones que correspondan para su estudio y dictamen, las comisiones deben de emitir su dictamen dentro de sesenta días naturales siguientes a aquel en el que se les turnó, este plazo puede ampliarse si a juicio de la comisión requiere mayor estudio. Exacto, tiene toda la razón, cuando se turna a las comisiones, la iniciativa no va turnada a ninguna comisión, mocionenla, y si se fija usted, se desprende de los reglamentos, ese artículo que usted está manifestando se desprende de los reglamentos”. **Secretario General:** “Aquí regidor, aquí sería su aprobación y su turno a comisión”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:**

“Vía moción, la está mocionando para que se pase a la comisión, ¿por qué les preocupa la moción?, ¿cuál es el miedo de decir se mocionó y tengo sesenta días?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Regidor, no es ningún miedo, es para que participe la comisión edilicia, no sé qué afán de usted el insistir que el miedo, no es miedo, estamos proponiendo porque se tiene que hacer una modificación de presupuesto para poder contratar los elementos que se requieren ahí de planta, y también que el director de protección civil nos dé el informe si él tiene los elementos necesarios para trasladarlos a la delegación de Santa María, no confundamos a la gente, se va a atender a la gente de Santa María, ya se dijo, lo único que quiero es que la comisión de protección civil analice cada uno de los elementos que se requieren para que esa base vuelva a funcionar, es todo. Entonces, si por recomendación existe que se aprueba y se turna a la comisión, ese es el enunciado que manejamos, se aprueba y se turna a comisión para su análisis”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Se aprueba y se turna a comisión para su análisis, no se está aprobando presidenta. Presidenta usted no modifica la ley, yo no la hice y no se modifica la ley ni el reglamento”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “No estoy modificando la ley”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Ya no quiero discutir en ese sentido, porque estamos hablando, y jurídicamente hablando se mociona, son las dos posibilidades que existen, pero bueno, son mayoría, presidenta, simplemente, se mociona, y así se presentan las iniciativas, se mociona para que se turne a la comisión debido a que se necesita más estudio sobre el tema, adelante”.

El Secretario General esclarece que la votación realizada se tomará en consideración para la moción de la iniciativa, para mayor análisis.-----

Declara la Presidenta Municipal aprobado por mayoría absoluta la moción para que se aplace la consideración de este asunto. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

No existiendo asunto agendado se declara desahogado.-----

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1. Asunto presentado por el munícipe Lic. Rodrigo Trujillo González, con respecto al acuerdo de ayuntamiento número 195/A45/2024-2027. En uso de la palabra, manifiesta: “Referente solamente en asunto vario, ya pasó, si recordamos todos nosotros y está de más decirlo, que el órgano supremo del ayuntamiento son los once regidores que estamos aquí, los ediles, y una de las obligaciones es que si los acuerdos se hacen por parte de nosotros se deben de cumplir, y se deben de cumplir, desgraciadamente la ley no dice cuándo, eso sí se lo reconozco, pero se sabe cuándo se hace o cuándo se tiene interés en algo y la voluntad de algo para hacerlas, porque existen hasta las sesiones extraordinarias cuando urge, y cuando no se tiene, entiendo que esta obra que es el cambio del sistema eléctrico del mercado, no se va a hacer una obra, y claro que se van a ver afectados primeramente los locatarios porque van a tener que permitir el acceso a la empresa que vaya a hacer toda la remodelación, pero es algo urgente, es algo urgente y así lo dijeron todos ustedes, todos ustedes votaron a favor, entonces, yo de manera fuera de sesión de ayuntamiento yo estuve preguntando ¿cómo va?, ¿cómo va?, ¿cómo va?, se está esperando un proyecto, es que el proyecto todavía no está, está bien, yo nada más es un recordatorio, que ya pasaron cuatro meses de esa iniciativa y dentro del comité mixto de obra pública no se ha agendado, no se ha agendado ni se ha analizado, que sería primeramente el primer paso, posterior, presentar la iniciativa para, porque la iniciativa está aprobada, nos hace falta quien la va a ejecutar y ya pasaron cuatro meses, no es que quiero que se hagan las cosas de volada, simplemente es que si se aprobó, primeramente que se respete, segunda, ustedes los dijeron, y el dictamen de protección civil si lo dice, dice urge porque las condiciones del sistema eléctrico del mercado está mal, para que nos esperamos a un accidente, a un incendio, no sé, cualquier cosa. Exhortarle al comité mixto de obra pública, porque así va, y al poder ejecutivo en este sentido, única y exclusivamente que cumplan con los acuerdos de ayuntamiento que tenemos, si no que caso tiene que se aprueben iniciativas y no se le dé seguimiento y no se ejecute, ese sería, exhortar al comité mixto de obra pública que lo más pronto posible se haga y se ejecute esa obra, entiendo que a lo mejor se viene semana santa, bueno, perfecto, pero ya me dieron un por qué, no sabían nada y nadie me decía nada. Hablan de solidarios, hablan de platicar, hablan de acercarse, a mí nadie me dijo nada, oye va esto así, va esto así, va esto así, nadie, tuve que andar preguntando, a veces dicen que uno no se comunica, pues tampoco ustedes conmigo. Vamos quitándonos los celos, vamos trabajando y que se dé la solución de esto. ¿Después de semana santa ya se va a empezar la obra o qué onda? Solamente es un recordatorio como asunto vario. Es cuanto”.

2. Presenta la munícipe Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado oficio en que informa que dispondrá de días de periodo vacacional, quien en uso de la voz, expresa: *“Es para informar al pleno que estaré tomando cinco días correspondientes a mi periodo vacacional a partir del día 18 de marzo”*.
3. Se informa que el Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández, dispondrá de días de periodo vacacional. La Presidenta Municipal, expone: *“Se me hizo llegar el oficio por medio del secretario, donde tomará unos días de vacaciones, correspondientes al periodo de octubre de 2025 a marzo de 2026, los días 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 25 de marzo. Es cuanto”*.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Ya para terminar lo que viene siendo la sesión, el orden del día, solicitarle con mucho respeto a la presidenta municipal, podemos tener un montón de diferencias, incluso en la casa, y eso no nos tiene que llevar a generar ni violencia, mucho menos hablar mal de las personas, ni mucho menos denigrar los casos, ¿a qué voy?, referente a esta iniciativa de lo de Santa María, en redes sociales el director de proveeduría a una persona que tiene buena voluntad y estuvo haciendo en su perfil propio, fue agredida verbalmente, fue insultada verbalmente por el director de proveeduría, hay un código de ética que siempre se los he aplaudido, lo hizo la administración cuando usted fue síndico, y siempre se los he aplaudido ese código de ética. En el código de ética dice los valores que debemos de tener los servidores públicos, desde el interés público, el respeto, el respeto a los derechos humanos, no puede ser que un servidor público en su perfil insulte a una persona que está manifestando sus ideas, yo y usted podemos no estar de acuerdo en un montón de cosas, pero nunca nos hemos faltado al respeto. Entonces, yo creo que si exhortar presidenta y decirle que su director de proveeduría insultó escritamente hablando en el Facebook a la compañera, amiga, vecina, lo que sea, una ciudadana, y lo más delicado sabe que es presidenta, es mujer, y estamos en el mes de la mujer y yo creo que la diferencia de ideas y puntos de vista, colores en cuestiones políticas, no debe de estar por encima del respeto, y como servidores públicos debemos de cuidar ese detalle, entonces, es inadmisible que un servidor público hable a una mujer o se exprese de una mujer diciéndole vendida y diciéndole títere. Yo si exhorto, presidenta, a que se haga un llamado de atención, se inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del servidor público, porque no sé incluso de metió al debate, dudo mucho que sea el vocero del ayuntamiento, dudo mucho que sea el vicepresidente, ni es regidor, ni votaba, entonces, se puso a descalificar la opinión de alguien e insultarla, repito, podemos tener puntos de vista completamente diferentes, pero ya cuando nos vamos al insulto y a los términos de prestigio o los términos insultantes, y más delicado, repito, a una mujer, estamos en el mes de la mujer y yo pienso que no debe de ser admisible que a una mujer le digas títere, que le digas vendida. Exhortarle, una llamada de atención e inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa sobre este servidor público. Es cuanto”*.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su realización, 3 tres de marzo de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO